

“Proyecto De Vida” Tema en Taller de Jóvenes del SEGAT

Este sábado 05 de Mayo el tema presentado en taller de “Engrandecimiento de Jóvenes “ fue Proyecto de Vida, que significa, potencialmente, definir, diagnosticar y construir proyectos a los que el hombre y mujer anticipa su futuro, el tener un plan de vida nos permite visualizar nuestro futuro y crearlo con sentido considerando nuestra Misión, Visión, Valores y Talento.

En otro parámetro utilizado para el análisis ha sido el considerar el proyecto de vida como construcción, es decir, el proyecto no sería algo dado o recibido como transmisión o herencia.



Los aspectos a considerar y los pasos a seguir en la estructuración de un proyecto de vida, serian en el entorno y conocimiento de la persona; en la búsqueda de información para satisfacer las inquietudes y posibilidades que nos rodean para alcanzar las metas propuestas.

La flexibilidad que no debe faltar, pues los seres humanos poseen múltiples intereses, habilidades y la capacidad de rectificar, conclusión, **Proyecto de Vida**, seria la dirección que una persona marca para su propia existencia; el exponente del tema estuvo a cargo del Mg. Carlos Alberto Azabache Castro, y el Trabajo de Diagnóstico Personal de los que participan en el programa “Engrandecimiento de Jóvenes” se desarrollo en el Balneario de Huanchaco.



En Jardín Botánico Municipal, Montes y Caminos- Ingenieros Consultores Presentaron Elaboración del Plan Ambiental de Trujillo

Montes y Caminos Ingenieros Consultores S.L. Empresa consultora que ofrece servicio especializado, en aspectos técnicos que se engloban en los campos de la Ingeniería Civil, Forestal, Medioambiental y Agronómica, es la compañía ganadora de la licitación pública en cumplimiento a las bases, aprobadas con Resolución de Gerencia General N° 345-2011-SEGAT/GG, el mismo que tuvo la opinión legal favorable de la Municipalidad Provincial de Trujillo, presentaron Plan Ambiental de Trujillo.

La agenda:

1.- Objetivo y Metas del Plan Ambiental para la Provincia de Trujillo.

2.- Metodología y Productos Entregables.

3.- Ronda de trabajo sobre la Problemática Ambiental y Actuaciones previstas, el objetivo principal, elaborar un instrumento de planificación a nivel provincial, que oriente el devenir de la gestión ambiental en Trujillo en los próximos años, articulando los objetivos, metas, actuaciones y recursos necesarios para su implementación, así como también la programación de estos en el tiempo.

Este Plan permitirá desarrollar la gestión ambiental en Trujillo de manera ordenada y coherente, protegiendo el entorno físico y ambiental del territorio, promoviendo el uso racional de sus recursos naturales, sentando de este modo las bases de un desarrollo sostenible en la provincia, para poder así garantizar el bienestar y mejora en la calidad de vida de sus ciudadanos, otras metas realización de un diagnóstico ambiental actualizado el cual servirá de base para el reconocimiento de problemas y potencialidades, definición de lineamientos de política del gobierno local en materia ambiental, establecimiento de una cartera de proyectos de inversiones a nivel de perfil, en formato de sistema nacional de inversión pública (SNIP). Las instituciones que participan SEGAT, CAMT, Gobierno Regional, Universidades, ONG's, Municipalidad, y demás Instituciones identificadas (Asoc. Ecologistas, Industria, etc.).



JARDÍN BOTÁNICO MUNICIPAL “PULMÓN VERDE DE TRUJILLO”

El Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT, organismo público descentralizado de la Municipalidad Provincial de Trujillo, es el ente encargado de la gestión integral de las áreas verdes públicas de nuestra ciudad siendo una de ellas el Jardín Botánico de Trujillo caracterizado por exhibir colecciones científicas de plantas vivas, cuyos propósitos están centrados en tres pilares fundamentales, la investigación, la conservación y la educación ambiental. Así mismo la función educativa también es muy importante para la protección de la biodiversidad y la transmisión del patrimonio vegetal, acciones que debe pasar obligatoriamente por la educación y la sensibilización acerca de estos temas.

El SEGAT convencido que la Educación Ambiental es uno de los pilares fundamentales dentro del rol de los Jardines Botánicos, desarrolló el Programa de Educación Ambiental en el Jardín Botánico “**Ven y conoce el Pulmón Verde de Trujillo**”, en abril del 2011 orientado a instituciones educativas de nuestra localidad y región, el mismo que consta de visitas guiadas, charlas y talleres; favorables hacia la conservación de la flora amenazada y en peligro de extinción; es por ello se dictan charlas de capacitación y sensibilización a alumnos a partir del 4to grado de primaria y todo el nivel secundario, programa a cargo de la Ing. Elizabeth Rengifo Paredes y la Técnica en Agropecuaria Elizabeth Cotrina Horna y demás profesionales que cuenta la Institución, quienes tienen la gran responsabilidad de la enseñanza del sembrado y el cuidado de una planta.



Lo que se planea es desarrollar y potenciar a esta área verde, como un espacio pedagógico de enseñanza-aprendizaje, en donde los mismos educandos, en contacto con las plantas, experimenten e investiguen de manera directa las características y cualidades de las más de 450 especies con las que cuenta el jardín botánico, 250 plantas identificadas y 200 por identificar, El horario de atención del mencionado espacio es de lunes a viernes desde las 8 de la mañana hasta las 6 y 30 de la tarde, ubicado en Avenida América Sur altura del Ovalo Larco, el Gerente General del SEGAT Ing. Carlos Azabache Castro, agradece al público trujillano que visitan El Pulmón Verde de Trujillo.



Vehículos particulares arrojan desmante con maleza y agreden a Supervisor del SEGAT

01 Mayo de 2012

Supervisor de limpieza pública, Juan Carlos Vilca González, fue agredido mientras cumplía con su jornada de trabajo, el móvil del hecho se produjo en circunstancias que el trabajador del SEGAT se percató la presencia de un mini camión de la Empresa de Transportes los Reyes de placa WD 6865, arrojando basura y maleza frente al botadero ubicado en la prolongación Ricardo Palma, al acercarse a unidad en mención los ocupantes de dicho vehículo lo agredieron, arrojaron piedras al motokar de la Institución.

Minutos más tarde apareció otra segunda unidad, La Camioneta con placa PD 8304 arrojando desmante.



SEGUNDO VEHICULO



Día Internacional del Combatiente de Incendios Forestales

04 de Mayo

Con este día se muestra el apoyo hacia aquellos que combaten los fuegos en bosques y campos de todo el mundo y se reconoce su nivel de compromiso y dedicación. Supone una señal de agradecimiento a los que tratan de preservar la vida y la integridad de los patrimonios y recursos naturales del fuego.

En diciembre de 1998, a raíz de un accidente ocurrido en el incendio Linton (Canadá), perdieron la vida cinco combatientes pertenecientes a una brigada forestal.

Muchas personas trabajan en la extinción de incendios forestales. Ese hecho, que se suma a otros incidentes trágicos ocurridos durante la lucha contra los fuegos de bosques y campos a lo largo y ancho del mundo, fue el punto de partida para el inicio de un movimiento que, paulatinamente, se ha ido extendiendo por diversos países.

En primer término la "Country Fire Authority" (C.F.A.) y la Comunidad de Victoria adoptaron el uso de una cinta roja como símbolo de reconocimiento y respeto hacia los combatientes forestales muertos y hacia sus familias.

Esta novedad fue difundida a través de Internet, y la comunidad internacional reaccionó rápidamente. Brigadas de otros países, principalmente de los E.E.U.U. convinieron en principio en adoptar también la cinta roja para simbolizar la profesión de combatiente forestal.



PODAN ARBOLES URB. LA PERLA

02 de mayo del 2012



CORTE DE CÉSPED PROLG. MIRAFLORES



UCV INCENTIVA PROYECTO CON JÓVENES ESCOLARES PARA LA FORMACIÓN DE LÍDERES

Con el fin de promover la proyección social y extensión universitaria, entendida como acción de servicio, el área de Promoción de la Universidad César Vallejo (UCV), presenta a la comunidad un programa sostenido para jóvenes de cuarto y quinto año de secundaria de las diversas instituciones educativas de la región, con el fin de forjar generaciones capaces de conducir con claridad el destino de la sociedad.

Este proyecto de "Formación de Líderes" comprenderá cuatro sesiones de aprendizaje, cada uno de ellos de doce semanas de duración, las cuales constarán de módulos educativos, donde los estudiantes desarrollarán habilidades y competencias de liderazgo, cualidades que los formarán como futuros líderes del país.

La presentación del mencionado proyecto contó con la presencia del fundador de nuestra Universidad César Vallejo, Dr. César Acuña Peralta, quien incentivó a los jóvenes escolares a no darse por vencido en el logro de sus sueños, que la fuerza que ellos poseen es el motor para poder llegar lejos y de cumplir todo lo que se propongan.

Asimismo acompañaron en la mesa de honor a Acuña Peralta, la Vicerrectora de Asuntos Estudiantiles, Mg. Verónica Calderón Rojas y la Dra. del área de Promoción de la UCV, Mg. Esmérita Cherres Madrid.

"Lo que buscamos es capacitar a los alumnos, fortaleciendo sus competencias, además de contribuir a la formación de jóvenes líderes quienes a futuro asumirán el recambio generacional de los movimientos sociales, además de generar futuros representantes que la sociedad actualmente demanda", afirmó la Mg. Esmérita Cherres.

Cabe destacar que esta iniciativa será financiada en su totalidad por la UCV, la misma que realizó la convocatoria en instituciones educativas estatales como particulares de la provincia.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

A LA OPINIÓN PÚBLICA

Ante la orquestada y malintencionada campaña periodística de algunos medios de comunicación, que busca desprestigiar la imagen de honestidad y transparencia de la actual gestión municipal, acusando falsamente que existen irregularidades en el manejo de las subvenciones sociales otorgadas por la MPT, me dirijo al pueblo trujillano y a la comunidad nacional para rechazar y desmentir dicha campaña mediática que difama, injuria y calumnia, como lo demostramos a continuación:

1.- La Constitución Política del Perú, en sus artículos 194 y 195 establece: Que los gobiernos locales gozan de autonomía económica, administrativa y política.

2.- La Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, concordante con la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, regula y reglamenta las subvenciones. Asimismo, la Ley de Presupuesto del Sector Público, que se emite para cada ejercicio presupuestal, regula el otorgamiento de subvenciones.

3.- De lo anterior, y en contra de lo que ordena la Constitución del Estado sobre libertad de expresión y opinión, el diario Perú 21, la revista PODER, la agencia de noticias INFOS, y el portal La Muña y otros, recogieron información falsa enviada por el periodista -no colegiado- Christopher Acosta, que en los contenidos de su "investigación" se publica información sesgada y con mala intención, con el animus de difamar, injuriar y calumniar a la majestad de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

Como alcalde no soy quien aprueba las subvenciones sociales, sino el Concejo en sesión, y las mismas (subvenciones) están sujetas a un proceso administrativo, además las subvenciones sociales están contempladas en una partida especial en el Presupuesto Anual de la Municipalidad, de acuerdo a la Resolución Directoral N° 022-2011-EF, del Ministerio de Economía y Finanzas, y a la Ley de Presupuesto de la República.

Las subvenciones son para atender emergencias y necesidades que presenta la ciudadanía en general, en materia de salud, educación, cultura y deportes.

4.- Los beneficiados.

- En el año 2008 y 2010 la MPT ha subvencionado a cerca de 400 instituciones educativas para financiar sus necesidades básicas de agua potable, luz eléctrica, equipamiento e implementación de bibliotecas escolares; así como a los comités de gestión para agua potable y alcantarillado.

- La ayuda ha llegado a las organizaciones sociales de base (OSB) para el equipamiento y optimización de los programas en los sectores más pobres.

- Entre las entidades que han recibido subvenciones de la Municipalidad Provincial de Trujillo figuran: Cía. de Bomberos Salvadora Trujillo N° 26, Orquesta Sinfónica de Trujillo (OST), Schoola Cantorum, Asilo de Ancianos Hogar San José, Hogar de la Niña, etc. Las subvenciones al sindicato de trabajadores municipales se otorgó en base a pactos colectivos y siempre y cuando haya disponibilidad presupuestal.

5. Personal contratado.

- Si es cierto que la Municipalidad Provincial de Trujillo contrató a 1,500 trabajadores durante la actual gestión. Esta cifra es la misma que tenía la gestión anterior al 2007, con la particularidad que los 800 trabaja-

dores de las áreas de limpieza pública, parques y jardines y 300 de la Policía Municipal pertenecían a servicios. Estas recibían 1,200 soles en planilla por cada trabajador, pero a éste solo le pagaban 600 soles.

Al iniciar nuestra gestión fueron eliminadas las servicios -que eran instrumentos de explotación- y los trabajadores fueron contratados directamente por la Municipalidad. La cifra de personal se incrementó además con las docentes de los 70 jardines infantiles municipales gratuitos creados por esta gestión en zonas de extrema pobreza y con los profesionales en salud de los programas Médico a tu Casa y otros.

- Tampoco está prohibido que en el sector público trabajen militantes de un partido político, pues el derecho al trabajo es universal; y tampoco está prohibido que egresados de la Universidad César Vallejo, Universidad Señor de Sipán y Universidad Autónoma del Perú, trabajen en la administración pública.

6. Procedimiento para subvenciones.

- Las subvenciones sociales que prioriza la Alta Dirección -Concejo Municipal y por delegación el despacho de Alcaldía-, se otorgan ante el requerimiento de una institución o de una persona natural, por lo tanto pueden ser benéficas para salud, educativas, culturales, religiosas, deportivas y otras necesidades que priorice el titular.

- Cada una de las subvenciones otorgadas cuenta con la opinión legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica. En ese sentido, cada año la Municipalidad Provincial de Trujillo, presenta la información presupuestal contable y financiera al Ministerio de Economía y Finanzas dentro del marco legal correspondiente.

- Por lo tanto, toda subvención social está sujeta a cumplir ciertos requisitos indispensables para ser aprobada por las diversas instancias ediles y luego pasa por una acción de control y fiscalización, a fin de garantizar el buen uso de los mismos en beneficio de personas naturales y jurídicas, que tienen finalmente que rendir cuentas documentadas.

7. La Investigación

- Mediante Resolución de Alcaldía se autorizó al Órgano de Control Interno de la MPT para que haga el correspondiente seguimiento de las subvenciones sociales.

- Además he dispuesto dar todas las facilidades e información requeridas a los representantes del Ministerio Público que han iniciado una Investigación Preparatoria, luego del falso informe periodístico, Investigación que debe hacerse con todo el rigor de la ley, para deslindear responsabilidades y sancionar si hay delito. PERO DE LA MISMA MANERA LA MPT Y LA ALCALDIA SE RESERVAN EL DERECHO DE INTERPONER LAS ACCIONES PENALES Y CIVILES CONTRA DICHO MEDIO DE COMUNICACIÓN Y OTROS QUE DIFAMARON, INJURIARON Y CALUMNIARON A LA GESTIÓN MUNICIPAL, COMO LO ORDENA LA PROPIA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

Trujillo, 29 de Abril del 2012.

**CÉSAR ACUÑA PERALTA
ALCALDE**

Trabajando por el gran cambio.